

Resulta importante para el desarrollo y el bienestar de nuestra sociedad, que los integrantes de la comunidad universitaria cumplan cabalmente con el contenido de la referida misión; por ello, es necesario blindar a la institución con una normativa que permita detectar y erradicar cualquier acto que afecte el clima laboral, dando origen a las presentes Políticas, cuyo sustento se encuentra en el contenido de la NOM-035-STPS-2018 “Factores de Riesgo Psicosocial en el trabajo – Identificación, análisis y prevención”, misma que se ha instaurado dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2033 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, ya que en esta Casa de Estudios reconocemos que el bienestar integral de nuestra comunidad, es un pilar para el logro de nuestra misión educativa.

*“La Universidad Autónoma de Aguascalientes se compromete a realizar las acciones necesarias para prevenir y corregir factores de riesgo psicosocial, buscando la mejora de la calidad de vida de sus trabajadores; además de implementar buenas prácticas y acciones de responsabilidad social centradas en las personas, en un marco de ética y confidencialidad, así como con el compromiso y participación de todos los actores responsables”*



La Universidad Autónoma de Aguascalientes asume los siguientes compromisos, los cuales establecen las acciones necesarias encaminadas a la prevención de los factores de riesgo psicosocial, la prevención de la violencia laboral y la promoción de un entorno organizacional favorable, para prevenir sus consecuencias adversas, al tenor de lo que se señala a continuación:

- Los actos de violencia laboral no serán tolerados, así como ningún incidente que propicie algún factor de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable.
- Todo el personal universitario está obligado a la aplicación de estas Políticas en el marco de sus actividades laborales, así como a verificar su cumplimiento.
- Contar con un procedimiento justo de atención a las quejas de la comunidad que garantice objetividad, confidencialidad y evite represalias.
- Realizar acciones de sensibilización, programas de información y capacitación.
- Divulgar de forma eficaz las Políticas y las medidas de prevención.
- Contar con la participación de todos los trabajadores para establecer y poner en práctica estas Políticas en el lugar de trabajo.
- Respetar el ejercicio de los derechos del personal para observar sus creencias o prácticas, o para satisfacer sus necesidades relacionadas con la raza, sexo, religión, etnia, edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación.
- Crear espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas de los trabajadores de la institución.

